POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, 01 de Octubre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Contratar el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
31211501	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de esmalte
31211502	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de agua
31211604	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aditivos para pinturas	Diluyentes para pinturas
30181701	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	grifos	Llave de registro
31211708	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en general	Recubrimiento de polvo
47131705	Equipos y suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Suministro para aseos	Accesorios para urinales o inodoros
30102015	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Hoja	Lámina de plástico
30111601	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	Cemento
31201513	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta Adhesiva	Cintas antideslizantes de seguridad

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRES PESOS M/CTE. ($15.222.003,00),** incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1-MEPAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$9.010.003,00
	VALOR TOTAL	$9.010.003,00

GRUPO 2-NUSLA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	180.000,00
2	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.812.000,00
3	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	2.900.000,00
4	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N,C,P,	1.000.000,00

5	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	320.000,00
	VALOR TOTAL	**$ 6.212.000,00**

PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO
01	GALON	Pintura tipo de aceite o de esmalte: • Colores variados • Brillo a 60° 80 – 100% • Viscosidad: 85 – 100 KU • Densidad: 3.5 – 4.10 kg/gal • Contenido de VOC 480-560 grs/lts • Secamiento al tacto 2 – 4 horas • Secamiento al manejo 8 – 10 horas • Secamiento entre manos 8 – 10 horas • Rendimiento a 1 ml: 35 – 41 m2/gal • Lavable • Resistente a la humedad	63.000
02	GALON	Pintura tipo 1 exteriores: • Color blanco • Brillo especular 60° / 85°: 2.5 / 5.0 UB • Viscosidad: 125 – 135 KU • Densidad: 5.38 – 5.48 kg/gal • pH: 8.5 – 9.5 pH • Sólidos en volumen: 39.3 +/-2% • Sólidos en peso: 56 – 58% • Poder cubriente [RC] %: >= 97.4% • Lavabilidad: >= 80% • Resistente a rayos UV • Rendimiento de 20-25m2 / galón • vida útil 30 meses en condiciones originales • Anti hongos • Línea exteriores • Lavable • Resistente a la humedad.	63.600
03	UNIDAD	Llave de registro (grifo) • Grifería para lavamanos ahorradora de agua, con llave en polímero cromado de alta resistencia, manijas que abre y cierra al instante, de fácil limpieza y mantenimiento. • Garantía: 15 años por defectos de fabricación. • Manilla: Pomo • Porcentaje de ahorro mensual: mínimo 30% frente a otras griferías convencionales • Uso: Doméstico • Consumo: 8,3 litros / minuto	21.500
04	UNIDAD	Recubrimiento de polvo (estuco x 25 kg) • Estuco listo de alta blancura y capacidad de cubrimiento, de excelente acabado y rendimiento, gran plasticidad y adherencia, permite la transpiración de la humedad promoviendo el secado rápido, tiempo de fraguado reducido. • Rendimiento por mm de espesor: 1.5 ± 0,5 kg/m2 • Densidad suelta en polvo: 0,70 ± 0,1 g/cm3	27.263
05	GALON	Diluyentes para pinturas (thinner corriente) • Solvente orgánico. • Apariencia: Líquido incoloro de olor característico • Peso por galón: 3.07 kg / galón • Densidad: 0.812 kg / litro • Solubilidad en agua: 28.0 % • Contenido de agua: 0.06 % • Tiempo de secado: 1 minuto 38 segundos	24.500
06	UNIDAD	Accesorios para urinales o inodoros	32.500
07	UNIDAD	Lámina de plástico (lámina de policarbonato 6mm x 210 cm x 11.90 cm) • Temperatura de deformación por calor: 130°C máx • Temperatura máxima por uso continuo: 130°C • Transmisión de Luz: Hasta 80 % del vidrio • Conducción de calor: 1/4 de vidrio - 1/300 de acero - 1/12000 de bronce • Fragilización: Mín. -135°C y uso continuo -30°C • Combustión: BAJA Ante altas temperaturas de calor • Resistencia a la tracción: 350 Kgf/cm a 120°C	969.686

08	UNIDAD	Cemento gris x 50 kg – fraguado inicial, mínimo (minutos) (1) expansión en agua, máximo (%) resistencia a 3 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 7 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 28 días, mínimo (Mpa) Blaine, mínimo (cm/gr) Fraguado final, máximo (minutos) Expansión autoclave, máximo (%).	30.000
09	UNIDAD	Cintas antideslizantes de seguridad 48mm x 5 mt Film plástico dimensionalmente estable, cubierto con una fina superficie texturada elástica sin material abrasivo para utilizarse en áreas húmedas de bajo y mediano tráfico de personas y objetos rodantes, inclusive con pie descalzo. Recomendado para superficies planas y lisas. El reverso esta cubierto con un adhesivo sensible a la presión, cubierto por papel protector removible. Reduce el riesgo de caídas y resbalones por caminar sobre superficies de tránsito húmedas.	63.000

NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo.

Los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones (precios techo), lo cual se relacionan en valores unitarios estimados de la contratación, para el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, servirán como base para la presentación de la oferta por parte del oferente y serán tenidos en cuenta como referencia para realización de la evaluación económica..

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de compras No. 139 de fecha 25-08-2021, Recurso 10, por un valor de NUEVE MILLONES DIEZ MIL TRES PESOS M/CTE. ($9.010.003,00) para el grupo No. 1 MEPAS

GRUPO 1-MEPAS

RUBRO	DESCRIPCION	REC	PRESUPUESTO ASIGNADO
02-01-01-004-06	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	$9.010.003,00
		VALOR TOTAL	**$9.010.003,00**

Certificación Plan de compras No. 086 de fecha 22-05-2021, Recurso 16, por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. ($6.212.000,00) para el grupo No.2 NUSLA

GRUPO 2-NUSLA

RUBRO	DESCRIPCION	REC	PRESUPUESTO ASIGNADO
02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	16	180.000,00
02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16	1.812.000,00
02-02-01-003-005	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	2.900.000,00
02-02-01-003-005	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N,C,P,	16	1.000.000,00
02-02-01-003-005	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16	320.000,00
		VALOR TOTAL	**$ 6.212.000,00**

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las persona naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla todos los requisitos exigidos para el mismo.

Igualmente deben estar en capacidad de ofrecer los productos diversos respecto a suministro de artículos o elementos de ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y condiciones expuestas en el anexo 2.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
Se hace necesario adquirir y/o contratar el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, con el fin de suplir las necesidades de la planta física de todas las Oficinas y dependencias, específicamente en todo lo concerniente a las zonas comunes, fachada de las instalaciones, necesarios para su funcionamiento y con el propósito de obtener una mayor calidad en el resultado del trabajo realizado dando una mejor continuidad a los diferentes proyectos implementados por la Policía Nacional. Es conveniente realizar la contratación del presente objeto contractual, ya que gracias al suministro de dichos artículos o elementos de ferretería, se tendrá la posibilidad de realizar un efectivo mantenimiento a las instalaciones, edificaciones, remplazando los materiales defectuosos y evitando así posibles daños a las instalaciones con lo cual se coadyuva con la integridad física de los policiales que laboran en las unidades, Con la adquisición de estos productos se desarrollan actividades de mantenimiento en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, donde se pretende tener en perfecto estado de presentación y funcionamiento para llevar a cabo las funciones y tareas del personal adscrito a la unidad policial, así como el bienestar del personal de docentes y estudiantes del plantel educativo, como también se hace conveniente porque en el momento no hay existencias para realizar arreglos, adecuaciones y corregir las fallas con inmediatez. Con base en lo anterior, es oportuno contratar el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, con el fin de suplir las necesidades de la planta física de todas las Oficinas, dependencias, que los integran; se hace necesario ejecutar el presente objeto contractual, ya que como es sabido, en la actualidad la institución cuenta con el correspondiente presupuesto para efectuar la presente contratación y de esta forma satisfacer dicha necesidad, ya que fueron aprobados los recursos para la presente vigencia, los cuales se encuentran certificados por el Coordinador del Plan de Compras de la MEPAS. Se hace necesario suscribir un contrato para el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, para el mes de septiembre del año en curso, toda vez que las instalaciones requieren del mantenimiento referido a fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitando así, posibles inconvenientes durante la prestación del servicio policial. Nota: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 679 de 1994, respecto del certificado de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993. (Se consulta en la página web Ministerio de comercio).

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Número del contrato.
5. Valor del contrato en pesos colombianos
6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono.
7. Concepto de la recepción del contrato.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** especificaciones técnicas mínimas

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.3.1. Evaluación Económica

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, (el precio no será subsanable). La escogencia recaerá sobre aquella oferta con menor precio, siempre que cumpla con las condiciones estipuladas en la invitación y satisfaga las necesidades de la entidad.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, la oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.) La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún valor adicional, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que la sumatoria de todos los ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems; es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

Nota 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

Nota 2: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

El encargado de realizar la respectiva evaluación económica analizara las aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

En este sentido se decidirá si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Nota 3: En caso de existir empate en precio ofertado, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre ellos, según el orden de entrega de las mismas. Si solo se presenta una sola oferta se adjudicará a ésta, si cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. (Decreto 1082 de fecha 26/05/2015).

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, deberán ser entregados en las instalaciones de la Metropolitana de Policía San Juan de Pasto para el caso del GRUPO 1, ubicado en la Calle 18 # 47-160 Barrio Toro Bajo de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño) y en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas para el GRUPO 2, ubicado en la calle 2 sur No. 33-19 Barrio Primavera de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), previo requerimiento del supervisor del contrato tal y como se solicita en las condiciones técnicas, debidamente empacados en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro de los elementos a contratar objeto del presente proceso debe ser entregados tal y como se solicitan en el anexo No. 2 de Condiciones técnicas mínimas habilitantes, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, para la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO.**

Es de anotar que la adjudicación del presente proceso de contratación se hará por la totalidad del presupuesto asignado y la entrega de los bienes requeridos se realizará de acuerdo a las solicitudes que realicen los supervisores del contrato.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será una vez perfeccionado el contrato y notificado el inicio de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta agotar el valor del presupuesto disponible **"LO QUE PRIMERO OCURRA".**

Los bienes solicitados deberán ser entregados máximo cinco (05) días hábiles, después de reportada la necesidad (mediante comunicado oficial dado por el supervisor de contrato), entregando a domicilio los elementos en las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto para el caso del GRUPO 1, ubicado en la Calle 18 # 47-160 Barrio Toro Bajo de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño) y en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas para el GRUPO 2, ubicado en la calle 2 sur No. 33-19 Barrio Primavera de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), sin costo adicional para la Policía Nacional.

4.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, Articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.

- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION , el cual se desarrolla de la siguiente manera:

I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACIÓN EN EL PROCESO DE RECEPCION

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:

A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo "**correo**" la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente : **#S** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja ,menor, finalizando con **#S**, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

Se ilustra con el siguiente ejemplo:

#$16-01-01-M17;94-8-10006-20;omar.becerra@correo.policia.gov.co#$

Este código siempre debe ir por favor no modificarlo y termina con ;	Aquí deben poner el numero de contrato que le corresponde y termina con el ;	Aquí debe ir el correo institucional del supervisor y termina con el #$

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "Correo", en el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envié automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, f}datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. adjunto:

Se ilustra con el siguiente ejemplo:

#$16-01-01-M17;94-8-10006-20;omar.becerra@correo.policia.gov.co#$

Este código siempre debe ir por favor no modificarlo y termina con ;	Aquí deben poner el numero de contrato que le corresponde y termina con el ;	Aquí debe ir el correo institucional del supervisor y termina con el #$

Nota importante: De no darse el envió automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán retiñir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.**

NOTA 1: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

NOTA 2: el oferente deberá cargar la factura al SECOP II, una vez revisada y aprobada por el grupo de compras de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

4.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato debe ser una persona idónea y con conocimiento del objeto a contratar, de igual forma debe tener experiencia en los trámites administrativos para lograr una buena ejecución del contrato sin traumatismos entre las partes intervinientes para el efecto en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y la ley 1474 del 12 de julio de 2011. En este sentido los supervisores del contrato serán los siguientes así:

- Para el **GRUPO 1 – MEPAS**, será el señor Responsable Servicios Generales Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato.

- Para el **GRUPO 2 – NUSLA**, será el señor rector del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y respetando los principios que orientan la administración pública, a quien cumpla con los requerimientos en la invitación a ofertar.

El servicio a contratar, objeto del presente proceso se deben hacer de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, dentro del plazo de ejecución establecido de conformidad con la fecha, lugares y horarios establecidos previa coordinación del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso de contratación será de forma de TRACTO SUCESIVO y por la totalidad del presupuesto asignado.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 3** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Teniendo en cuenta que no existen antecedentes para el presente proceso, se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 3** del presente estudio previo.

7. ANEXOS

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos

- Anexo No. 1 estudio de mercado
- Anexo No. 2 condiciones técnicas
- Anexo No. 3 matriz de Riesgos- Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y determinación de garantías.
- Solicitud de cotización. (03 Oficios a los oferentes.) y tres cotizaciones.
- Consultas SECOP
- Certificación Plan Compras.

Teniente **JUAN CARLOS QUIROGA VERA**
Rector del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas

Subcomisario **ANDRÉS GIOVANNY SANTACRUZ CÓRDOBA**
Responsable Servicios Generales Metropolitana de San Juan de Pasto

Aprobó: TE. Manuel Caballero Palacios/ Asesor Jurídico
Revisado por: TE. Juan Carlos Quiroga Vera / Rector NUSLA
Revisado por: SC. Andrés Giovanny Santacruz Córdoba / MEPAS
Elaborado Por: IT. Christian Mutis Cabrera / Logístico NUSLA
Fecha de Elaboración: 06/09/2021
Ubicación: D: 2021-Contratos

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se hace necesario adquirir y/o contratar el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, con el fin de suplir las necesidades de la planta física de todas las Oficinas y dependencias, específicamente en todo lo concerniente a las zonas comunes, fachada de las instalaciones, necesarios para su funcionamiento y con el propósito de obtener una mayor calidad en el resultado del trabajo realizado dando una mejor continuidad a los diferentes proyectos implementados por la Policía Nacional.

Es conveniente realizar la contratación del presente objeto contractual, ya que gracias al suministro de dichos artículos o elementos de ferretería, se tendrá la posibilidad de realizar un efectivo mantenimiento a las instalaciones, edificaciones, remplazando los materiales defectuosos y evitando así posibles daños a las instalaciones con lo cual se coadyuva con la integridad física de los policiales que laboran en las unidades,

Con la adquisición de estos productos se desarrollan actividades de mantenimiento en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, donde se pretende tener en perfecto estado de presentación y funcionamiento para llevar a cabo las funciones y tareas del personal adscrito a la unidad policial, así como el bienestar del personal de docentes y estudiantes del plantel educativo, como también se hace conveniente porque en el momento no hay existencias para realizar arreglos, adecuaciones y corregir las fallas con inmediatez.

Con base en lo anterior, es oportuno contratar el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, con el fin de suplir las necesidades de la planta física de todas las Oficinas, dependencias, que los integran; se hace necesario ejecutar el presente objeto contractual, ya que como es sabido, en la actualidad la institución cuenta con el correspondiente presupuesto para efectuar la presente contratación y de esta forma satisfacer dicha necesidad, ya que fueron aprobados los recursos para la presente vigencia, los cuales se encuentran certificados por el Coordinador del Plan de Compras de la MEPAS.

Se hace necesario suscribir un contrato para el suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, para el mes de septiembre del año en curso, toda vez que las instalaciones requieren del mantenimiento referido a fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitando así, posibles inconvenientes durante la prestación del servicio policial.

Nota: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 679 de 1994, respecto del certificado de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993. (Se consulta en la página web Ministerio de comercio).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En la actualidad el mercado cuenta con distribuidores, comerciantes y proveedores que se encuentran en condiciones de contratar el suministro de de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además existe pluralidad de oferentes, por este motivo se realiza el actual estudio de mercado con las empresas que más adelante se relacionan sin preferencia alguna en el presente proceso.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

Actualmente este tipo de procesos contractuales, son demandados por entidades del Estado y de la Fuerza Pública que tienen este tipo de necesidades, las cuales gracias a la adquisición de estos elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, evitando así, posibles inconvenientes durante la prestación del servicio policial.

b) *IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:*
Para esta necesidad se identificaron tres posibles proveedores que cuentan con el perfil en cuanto a su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación, así como su capacidad financiera, estableciendo que se encuentran en la posibilidad de garantizar Suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas y en las condiciones requeridas. De igual forma se realizó el sondeo con dichos proveedores para establecer de este tipo de elementos con relación al mercado.

c) PRECIOS DE MERCADO:
Se desarrolló un sondeo en el mercado donde se establecieron los precios unitarios de los elementos requeridos, dando a conocer mediante oficio y/o solicitud de cotización la forma de pago, constitución de pólizas, certificaciones, gastos, costos administrativos y obligaciones contractuales en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, con el fin de que estos costos adicionales fueran tenidos en cuenta al momento de presentar sus cotizaciones.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD:
Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO:
Juegan un factor importante los precios de mercado, condiciones técnicas, las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

f) COSTOS INDIRECTOS:
Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato y los costos indirectos que se generan del presente contrato serán cubiertos por el contratista.

En este sentido se realizó el presente estudio de mercado, aclarando que existe pluralidad de oferentes sin ninguna preferencia para el presente proceso, estableciendo que son comerciantes y proveedores que se encuentran en condiciones de proveer los suministros solicitados en forma efectiva y eficaz, así;

1. PROVECOL PASTO Representante legal MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO, NIT 27094552 Calle 16ª No. 10 – 26 Barrio Fátima, Pasto Nariño.
2. MULTITUBOS PASTO Representante legal Representación ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO, NIT 1085260206 Calle 16ª No. 10 – 21 Barrio Fátima, Pasto Nariño.
3. FERRETERIA JALBERTO NIT 900461641-3, Carrera 20 No. 19 – 75 Centro - Pasto Nariño.

g) MONEDA A CONTRATAR

La moneda funcional en la cual se debe presentar la oferta y/o cotización es en pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo *otras entidades*.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
POPAYAN - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA	COMPRA DE KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMÁTICA DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NRO. CUATRO	**Número 017 - 2016**	**28-03-2016**	$ 1´489.000

Detalle del Proceso Número: PN MEPOY MIC- 017 DEL 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL | PONAL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	POLICÍA NACIONAL
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[32] Componentes y Suministros Electrónicos
Familia	[3213] Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
Clase	[321310] Accesorios materias primas y piezas de componentes electronicos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	COMPRA DE KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO TELEMÁTICA DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO DE REGION DE POLICIA NRO CUATRO
Cuantía a Contratar	$ 1 489 000
Tipo de Contrato	Compraventa

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cauca Popayán
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cauca Popayán
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 11 12N-75 BARRIO SANTA CLARA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cauca Popayán
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 11 12N-75 BARRIO SANTA CLARA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-03-2016 10 00 a m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	31-03-2016 04 00 p m

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	pedro.rodriguez4340@correo.policia.gov.co

Información de Terminación Anormal del Proceso Después de Convocado

Motivo de Terminación Anormal Después de Convocado	EL DÍA DE LA RECEPCION DE OFERTAS NO SE PRESENTARON OFERENTES PARA LA LICITACION
Fecha Terminación Anormal Después de Convocado	06-04-2016 12 00 a m

Documentos del Proceso

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
MOCOA – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, PRECIO UNITARIO FIJO HASTA AGOTAR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.	**Número 002-2017**	16-03-2017	$ 38´000.000

Detalle del Proceso Número: PN DEPUY MIC 02 DE 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[39] Componentes Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
Familia	[3911] Iluminación artefactos y accesorios
Clase	[391116] Iluminación exterior y artefactos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Suministro de materiales eléctricos y accesorios para las diferentes unidades que conforman el Departamento de Policía Putumayo precio unitario fijo hasta agotar del presupuesto asignado
Cuantía a Contratar	$ 38.000.000
Tipo de Contrato	Suministro

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2217	$ 38.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Putumayo San Miguel de Mocoa
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Putumayo San Miguel de Mocoa
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	carrera 8 calle 8 esquina mocoa putumayo segundo piso oficina contratos
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Putumayo San Miguel de Mocoa
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 8 calle 8 esquina mocoa putumayo segundo piso oficina contratos

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	16-03-2017 07:30 a m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	17-03-2017 05:00 p m

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	depuy.ofcon@policia.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

NOTA: Se deja constancia que se consultó en la página www.contratos.gov.co (SECOP), sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, donde se encontraron lo relacionado anteriormente. De igual manera no se tendrá en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que difieren en sus especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de contratación.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2020	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
			2019	IPC 3.80 %	2020	IPC 1.61 %	
01	GALON	Pintura tipo de aceite o de esmalte: • Colores variados • Brillo a 60º 80 – 100% • Viscosidad: 85 – 100 KU • Densidad: 3.5 – 4.10 kg/gal • Contenido de VOC 480-560 grs/lts • Secamiento al tacto 2 – 4 horas • Secamiento al manejo 8 – 10 horas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

		• Secamiento entre manos 8 – 10 horas • Rendimiento a 1 ml: 35 – 41 m2/gal • Lavable • Resistente a la humedad					
02	GALON	Pintura tipo 1 exteriores: • Color blanco • Brillo especular 60° / 85°: 2.5 / 5.0 UB • Viscosidad: 125 – 135 KU • Densidad: 5.38 – 5.48 kg/gal • pH: 8.5 – 9.5 pH • Sólidos en volumen: 39.3 +/-2% • Sólidos en peso: 56 – 58% • Poder cubriente [RC] %: >= 97.4% • Lavabilidad: >= 80% • Resistente a rayos UV • Rendimiento de 20-25m2 / galón • vida útil 30 meses en condiciones originales • Anti hongos • Línea exteriores • Lavable • Resistente a la humedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
03	UNIDAD	Llave de registro (grifo) • Grifería para lavamanos ahorradora de agua, con llave en polímero cromado de alta resistencia, manijas que abre y cierra al instante, de fácil limpieza y mantenimiento. • Garantía: 15 años por defectos de fabricación. • Manilla: Pomo • Porcentaje de ahorro mensual: mínimo 30% frente a otras griferías convencionales • Uso: Doméstico • Consumo: 8,3 litros / minuto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
04	UNIDAD	Recubrimiento de polvo (estuco x 25 kg) • Estuco listo de alta blancura y capacidad de cubrimiento, de excelente acabado y rendimiento, gran plasticidad y adherencia, permite la transpiración de la humedad promoviendo el secado rápido, tiempo de fraguado reducido. • Rendimiento por mm de espesor: 1.5 ± 0,5 kg/m2 • Densidad suelta en polvo: 0,70 ± 0,1 g/cm3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
05	GALON	Diluyentes para pinturas (thinner corriente) • Solvente orgánico. • Apariencia: Líquido incoloro de olor característico • Peso por galón: 3.07 kg / galón • Densidad: 0.812 kg / litro • Solubilidad en agua: 28.0 % • Contenido de agua: 0.06 % • Tiempo de secado: 1 minuto 38 segundos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
06	UNIDAD	Accesorios para urinales o inodoros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
07	UNIDAD	Lámina de plástico (lámina de policarbonato 6mm x 210 cm x 11.90 cm) • Temperatura de deformación por calor: 130°C máx • Temperatura máxima por uso continuo: 130°C • Transmisión de Luz: Hasta 80 % del vidrio • Conducción de calor: 1/4 de vidrio - 1/300 de acero - 1/12000 de bronce • Fragilización: Mín. -135°C y uso continuo -30°C • Combustión: BAJA Ante altas temperaturas de calor • Resistencia a la tracción: 350 Kgf/cm a 120°C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
08	UNIDAD	Cemento gris x 50 kg – fraguado inicial, mínimo (minutos) (1) expansión en agua, máximo (%) resistencia a 3 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 7 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 28 días, mínimo (Mpa) Blaine, mínimo (cm/gr) Fraguado final, máximo (minutos) Expansión autoclave, máximo (%).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
09	UNIDAD	Cintas antideslizantes de seguridad 48mm x 5 mt Film plástico dimensionalmente estable, cubierto con una fina superficie texturada elástica sin material abrasivo para utilizarse en áreas húmedas de bajo y mediano tráfico de personas y objetos rodantes, inclusive con pie descalzo. Recomendado para	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

		superficies planas y lisas. El reverso esta cubierto con un adhesivo sensible a la presión, cubierto por papel protector removible. Reduce el riesgo de caídas y resbalones por caminar sobre superficies de tránsito húmedas.					

NOTA: Se deja constancia que al consultar, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no existen contratos con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en el presente proceso de contratación durante los años 2019 y 2020, por lo cual se tomará los precios reales de mercado acorde a las cotizaciones presentadas por las empresas descritas en el Anexo 1.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVECOL PASTO	MULTITUBOS PASTO	FERRETERIA JALBERTO	MENOR VALOR COTIZADO
01	GALON	Pintura tipo de aceite o de esmalte: • Colores variados • Brillo a 60º 80 – 100% • Viscosidad: 85 – 100 KU • Densidad: 3.5 – 4.10 kg/gal • Contenido de VOC 480-560 grs/lts • Secamiento al tacto 2 – 4 horas • Secamiento al manejo 8 – 10 horas • Secamiento entre manos 8 – 10 horas • Rendimiento a 1 ml: 35 – 41 m2/gal • Lavable • Resistente a la humedad	71.240	75.514	63.000	63.000
02	GALON	Pintura tipo 1 exteriores: • Color blanco • Brillo especular 60º / 85º: 2.5 / 5.0 UB • Viscosidad: 125 – 135 KU • Densidad: 5.38 – 5.48 kg/gal • pH: 8.5 – 9.5 pH • Sólidos en volumen: 39.3 +/-2% • Sólidos en peso: 56 – 58% • Poder cubriente [RC] %: >= 97.4% • Lavabilidad: >= 80% • Resistente a rayos UV • Rendimiento de 20-25m2 / galón • vida útil 30 meses en condiciones originales • Anti hongos • Línea exteriores • Lavable • Resistente a la humedad.	67.130	69.815	63.600	63.600
03	UNIDAD	Llave de registro (grifo) • Grifería para lavamanos ahorradora de agua, con llave en polímero cromado de alta resistencia, manijas que abre y cierra al instante, de fácil limpieza y mantenimiento. • Garantía: 15 años por defectos de fabricación. • Manilla: Pomo • Porcentaje de ahorro mensual: mínimo 30% frente a otras griferías convencionales • Uso: Doméstico • Consumo: 8,3 litros / minuto	26.030	27.591	21.500	21.500
04	UNIDAD	Recubrimiento de polvo (estuco x 25 kg) • Estuco listo de alta blancura y capacidad de cubrimiento, de excelente acabado y rendimiento, gran plasticidad y adherencia, permite la transpiración de la humedad promoviendo el secado rápido, tiempo de fraguado reducido. • Rendimiento mm espesor: 1.5 ± 0,5 kg/m2 • Densidad suelta en polvo: 0,70 ± 0,1 g/cm3	27.263	28.898	34.500	27.263
05	GALON	Diluyentes para pinturas (thinner corriente) • Solvente orgánico. • Apariencia: Líquido incoloro de olor característico	25.208	26.216	24.500	24.500

		• Peso por galón: 3.07 kg / galón • Densidad: 0.812 kg / litro • Solubilidad en agua: 28.0 % • Contenido de agua: 0.06 % • Tiempo de secado: 1 minuto 38 segundos				
06	UNIDAD	Accesorios para urinales o inodoros	54.800	58.088	32.500	32.500
07	UNIDAD	Lámina de plástico (lámina de policarbonato 6mm x 210 cm x 11.90 cm) • Temperatura de deformación por calor: 130°C máx • Temperatura máxima por uso continuo: 130°C • Transmisión de Luz: Hasta 80 % del vidrio • Conducción de calor: 1/4 de vidrio - 1/300 de acero - 1/12000 de bronce • Fragilización: Mín. -135°C y uso continuo -30°C • Combustión: BAJA Ante altas temperaturas de calor • Resistencia a la tracción: 350 Kgf/cm a 120°C	969.686	998.776	N/A	969.686
08	UNIDAD	Cemento gris x 50 kg – fraguado inicial, mínimo (minutos) (1) expansión en agua, máximo (%) resistencia a 3 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 7 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 28 días, mínimo (Mpa) Blaine, mínimo (cm/gr) Fraguado final, máximo (minutos) Expansión autoclave, máximo (%).	39.780	40.575	30.000	30.000
09	UNIDAD	Cintas antideslizantes de seguridad 48mm x 5 mt Film plástico dimensionalmente estable, cubierto con una fina superficie texturada elástica sin material abrasivo para utilizarse en áreas húmedas de bajo y mediano tráfico de personas y objetos rodantes, inclusive con pie descalzo. Recomendado para superficies planas y lisas. El reverso esta cubierto con un adhesivo sensible a la presión, cubierto por papel protector removible. Reduce el riesgo de caídas y resbalones por caminar sobre superficies de tránsito húmedas.	92.612	96.316	63.000	63.000

NOTA: Para el presente proceso se considera factible tomar el menor valor cotizado, toda vez que al solicitar las cotizaciones, se dio a conocer que debían tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc. Por lo anterior estos precios ya se encuentran con los costos adicionales incluidos y esta es una variable que justifica el precio menor para el presente proceso contractual con respecto al mercado.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SECOP	PRECIOS HISTORICOS	ESTUDIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
01	GALON	Pintura tipo de aceite o de esmalte: • Colores variados • Brillo a 60º 80 – 100% • Viscosidad: 85 – 100 KU • Densidad: 3.5 – 4.10 kg/gal • Contenido de VOC 480-560 grs/lts • Secamiento al tacto 2 – 4 horas • Secamiento al manejo 8 – 10 horas • Secamiento entre manos 8 – 10 horas • Rendimiento a 1 ml: 35 – 41 m2/gal • Lavable • Resistente a la humedad	N/A	N/A	63.000	63.000
02	GALON	Pintura tipo 1 exteriores: • Color blanco • Brillo especular 60º / 85º: 2.5 / 5.0 UB • Viscosidad: 125 – 135 KU • Densidad: 5.38 – 5.48 kg/gal • pH: 8.5 – 9.5 pH • Sólidos en volumen: 39.3 +/-2% • Sólidos en peso: 56 – 58% • Poder cubriente [RC] %: >= 97.4%	N/A	N/A	63.600	63.600

		• Lavabilidad: >= 80% • Resistente a rayos UV • Rendimiento de 20-25m2 / galón • vida útil 30 meses en condiciones originales • Anti hongos • Línea exteriores • Lavable • Resistente a la humedad.				
03	UNIDAD	Llave de registro (grifo) • Grifería para lavamanos ahorradora de agua, con llave en polímero cromado de alta resistencia, manijas que abre y cierra al instante, de fácil limpieza y mantenimiento. • Garantía: 15 años por defectos de fabricación. • Manilla: Pomo • Porcentaje de ahorro mensual: mínimo 30% frente a otras griferías convencionales • Uso: Doméstico • Consumo: 8,3 litros / minuto	N/A	N/A	21.500	21.500
04	UNIDAD	Recubrimiento de polvo (estuco x 25 kg) • Estuco listo de alta blancura y capacidad de cubrimiento, de excelente acabado y rendimiento, gran plasticidad y adherencia, permite la transpiración de la humedad promoviendo el secado rápido, tiempo de fraguado reducido. • Rendimiento por mm de espesor: 1.5 ± 0,5 kg/m2 • Densidad suelta en polvo: 0,70 ± 0,1 g/cm3	N/A	N/A	27.263	27.263
05	GALON	Diluyentes para pinturas (thinner corriente) • Solvente orgánico. • Apariencia: Líquido incoloro de olor característico • Peso por galón: 3.07 kg / galón • Densidad: 0.812 kg / litro • Solubilidad en agua: 28.0 % • Contenido de agua: 0.06 % • Tiempo de secado: 1 minuto 38 segundos	N/A	N/A	24.500	24.500
06	UNIDAD	Accesorios para urinales o inodoros	N/A	N/A	32.500	32.500
07	UNIDAD	Lámina de plástico (lámina de policarbonato 6mm x 210 cm x 11.90 cm) • Temperatura de deformación por calor: 130°C máx • Temperatura máxima por uso continuo: 130°C • Transmisión de Luz: Hasta 80 % del vidrio • Conducción de calor: 1/4 de vidrio - 1/300 de acero - 1/12000 de bronce • Fragilización: Mín. -135°C y uso continuo -30°C • Combustión: BAJA Ante altas temperaturas de calor • Resistencia a la tracción: 350 Kgf/cm a 120°C	N/A	N/A	969.686	969.686
08	UNIDAD	Cemento gris x 50 kg – fraguado inicial, mínimo (minutos) (1) expansión en agua, máximo (%) resistencia a 3 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 7 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 28 días, mínimo (Mpa) Blaine, mínimo (cm/gr) Fraguado final, máximo (minutos) Expansión autoclave, máximo (%).	N/A	N/A	30.000	30.000
09	UNIDAD	Cintas antideslizantes de seguridad 48mm x 5 mt Film plástico dimensionalmente estable, cubierto con una fina superficie texturada elástica sin material abrasivo para utilizarse en áreas húmedas de bajo y mediano tráfico de personas y objetos rodantes, inclusive con pie descalzo. Recomendado para superficies planas y lisas. El reverso esta cubierto con un adhesivo sensible a la presión, cubierto por papel protector removible. Reduce el riesgo de caídas y resbalones por caminar sobre superficies de tránsito húmedas.	N/A	N/A	63.000	63.000

NOTA: Para obtener el valor estimado se tuvo en cuenta los precios de mercado, ya que estos son precios actuales con los cuales se puede llegar a estimar valores actuales del mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO No.1-METROPOLITANA DE POLICIA DE SAN JUAN DE PASTO							
ITEM	**RUBRO PRESUPU-ESTAL**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA**
1	02-02-01-003-05	10	MEPAS	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1	$9.010.003,00	$9.010.003,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	$9.010.003,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$9.010.003,00

GRUPO No.2- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS							
ITEM	**RUBRO PRESUPU-ESTAL**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA**
1	02-02-01-004-002	16	NUSLA	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	1	180.000,00	180.000,00
2	02-02-01-003-005	16	NUSLA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1	1.812.000,00	1.812.000,00
3	02-02-01-003-005	16	NUSLA	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1	2.900.000,00	2.900.000,00
4	02-02-01-003-005	16	NUSLA	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N,C,P,	1	1.000.000,00	1.000.000,00
5	02-02-01-003-005	16	NUSLA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1	320.000,00	320.000,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	**$ 6.212.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 6.212.000,00**

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRES PESOS M/CTE. ($15.222.003,00),** incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo, los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones, lo cual se relacionan en el anexo No. 1 numeral 3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO (precios techo), para el suministro de los elementos, servirán para efectuar la evaluación económica, además serán la base para la presentación de la oferta económica por parte de oferente, es de anotar que los precios unitarios ofertados que sean más favorables para la Institución serán tenidos en cuenta para la contratación.

ANEXO No 2

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES (DENAR Y MEPAS)**

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GALON	Pintura tipo de aceite o de esmalte: • Colores variados • Brillo a 60º 80 – 100% • Viscosidad: 85 – 100 KU • Densidad: 3.5 – 4.10 kg/gal • Contenido de VOC 480-560 grs/lts • Secamiento al tacto 2 – 4 horas • Secamiento al manejo 8 – 10 horas • Secamiento entre manos 8 – 10 horas • Rendimiento a 1 ml: 35 – 41 m2/gal • Lavable • Resistente a la humedad		
2	GALON	Pintura tipo 1 exteriores: • Color blanco • Brillo especular 60º / 85º: 2.5 / 5.0 UB • Viscosidad: 125 – 135 KU • Densidad: 5.38 – 5.48 kg/gal • pH: 8.5 – 9.5 pH • Sólidos en volumen: 39.3 +/-2% • Sólidos en peso: 56 – 58% • Poder cubriente [RC] %: >= 97.4% • Lavabilidad: >= 80% • Resistente a rayos UV • Rendimiento de 20-25m2 / galón • vida útil 30 meses en condiciones originales • Anti hongos • Línea exteriores • Lavable • Resistente a la humedad.		
3	UNIDAD	Llave de registro (grifo) • Grifería para lavamanos ahorradora de agua, con llave en polímero cromado de alta resistencia, manijas que abre y cierra al instante, de fácil limpieza y mantenimiento. • Garantía: 15 años por defectos de fabricación. • Manilla: Pomo • Porcentaje de ahorro mensual: mínimo 30% frente a otras griferías convencionales • Uso: Doméstico • Consumo: 8,3 litros / minuto		
4	UNIDAD	Recubrimiento de polvo (estuco x 25 kg) • Estuco listo de alta blancura y capacidad de cubrimiento, de excelente acabado y rendimiento, gran plasticidad y adherencia, permite la transpiración de la humedad promoviendo el secado rápido, tiempo de fraguado reducido. • Rendimiento por mm de espesor: 1.5 ± 0,5 kg/m2 • Densidad suelta en polvo: 0,70 ± 0,1 g/cm3		
5	GALON	Diluyentes para pinturas (thinner corriente) • Solvente orgánico. • Apariencia: Líquido incoloro de olor característico • Peso por galón: 3.07 kg / galón • Densidad: 0.812 kg / litro • Solubilidad en agua: 28.0 % • Contenido de agua: 0.06 % • Tiempo de secado: 1 minuto 38 segundos		
6	UNIDAD	Accesorios para urinales o inodoros		
7	UNIDAD	Lámina de plástico (lámina de policarbonato 6mm x 210 cm x 11.90 cm) • Temperatura de deformación por calor: 130°C máx • Temperatura máxima por uso continuo: 130°C • Transmisión de Luz: Hasta 80 % del vidrio • Conducción de calor: 1/4 de vidrio - 1/300 de acero - 1/12000 de bronce • Fragilización: Mín. -135°C y uso continuo -30°C • Combustión: BAJA Ante altas temperaturas de calor • Resistencia a la tracción: 350 Kgf/cm a 120°C		
8	UNIDAD	Cemento gris x 50 kg – fraguado inicial, mínimo (minutos) (1) expansión en agua, máximo (%) resistencia a 3 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 7 días, mínimo (Mpa) Resistencia a 28 días,		

		mínimo (Mpa) Blaine, mínimo (cm/gr) Fraguado final, máximo (minutos) Expansión autoclave, máximo (%).		
9	UNIDAD	Cintas antideslizantes de seguridad 48mm x 5 mt Film plástico dimensionalmente estable, cubierto con una fina superficie texturada elástica sin material abrasivo para utilizarse en áreas húmedas de bajo y mediano tráfico de personas y objetos rodantes, inclusive con pie descalzo. Recomendado para superficies planas y lisas. El reverso esta cubierto con un adhesivo sensible a la presión, cubierto por papel protector removible. Reduce el riesgo de caídas y resbalones por caminar sobre superficies de tránsito húmedas.		

* **OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a suministrar los elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.		
2	El oferente deberá aceptar que entregará el Suministro de elementos para adecuación, construcción, remodelación y ferretería para el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, con las características indicadas en el presente anexo.		
3	El oferente deberá **certificar** que se compromete a entregar los bienes solicitados máximo cinco (05) días hábiles, después de reportada la necesidad (mediante comunicado oficial dado por el supervisor de contrato) tal y como se solicita en las condiciones técnicas, en las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto para el caso del GRUPO 1, ubicado en la Calle 18 # 47-160 Barrio Toro Bajo de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño) y en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Las Lajas para el GRUPO 2, ubicado en la calle 2 sur No. 33-19 Barrio Primavera de la ciudad de San Juan de Pasto (Nariño), debidamente empacados en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, con previa coordinación y autorización de los Supervisores del contrato y serán entregados sin costo alguno para la Policía Nacional, por concepto de transporte, seguros y embalajes.		
4	**Garantía de reposición:** El contratista deberá reponer aquellos elementos que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, en un plazo no máximo a 15 días hábiles, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
5	**Garantía:** Los elementos requeridos deberán contar con la garantía de un año, con excepción de elementos de consumo.		
6	Durante la ejecución del presente contrato, el contratista prestará un servicio **INMEDIATO, CORTES, PRECISO Y EFICAZ.**		
7	El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.		
8	**El oferente;** no debe encontrarse registrado en el **Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. Anexar pantallazo**		
9	**El contratista** deberá presentar factura electrónica y/o documento equivalente en los primeros tres días de cada mes de haber entregado los elementos, con la documentación que se requiere.		
10	El oferente debe **certificar** que su empresa está implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base en lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios; que garantice el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización. Además, este sistema garantizara el bienestar, la salud de los trabajadores y la eficiencia de la empresa. Por concerniente la firma favorecida deberá cumplir con las normas que rigen el SG-SST, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.		

11	**CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES**. Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete **(mediante un certificado)** a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del posconsumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013) • En el marco de la responsabilidad ambiental, y con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento dela legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instituciones, procesos y servicios; dando aplicación a la resolución No. 03924 del 24/06/2016 "Por la cual se expide el manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. **a) DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES** El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos y **que cumplirá con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental**, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, garantizar la capacidad técnica por parte del contratista o empresa independiente con el fin de darle una buena disposición final.		
12	Los proponentes deben estar inscritos en la Dian y Cámara de Comercio y en la especialidad requerida dentro de la presente contratación, de igual manera deberán estar al día con todos los impuestos de orden nacional aplicables al presente objeto contractual.		
13	El contratista asumirá toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
14	El oferente se compromete a entregar productos nuevos de óptima calidad y reconocidos en el mercado, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la institución, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento de fábrica, prematuro por mala calidad de los materiales.		
15	Los elementos al momento de la entrega deben estar debidamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado.		
17	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá **certificar** que para la ejecución del contrato cuenta con la disponibilidad de todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas de los elementos objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto.		
18	**Recibir elemento por baja:** el contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos o daño total, para el caso de las lámparas de alógeno, asumiendo con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, entregando un certificado de recibido de los elementos.		

19	**EXPERIENCIA** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor del contrato en pesos colombianos 6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. 7. Concepto de la recepción del contrato. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **Anexar certificación**		
20	El contratista favorecido se compromete a mantener los precios fijos, durante la vigencia y/o ejecución del contrato.		
21	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago		

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA CONTRATO Y HASTA Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO.	TREINTA PORCIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA UN (01) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, SUBSECCIÓN 1 generalidades del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDAD ¿CUANDO?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON LA ENTREGA DE REPUESTOS DE CAJA ELECTRICA (SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS INCLUYENDO LÁMPARAS Y BOMBILLAS LED ECOLÓGICAS PARA ESTACIONES, SUBESTACIONES, CAÍ, COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO). SUMINISTROS NO ORIGINALES NI GENUINOS.	NO SE GARANTIZA LOS REPUESTOS ELECTRÓNICOS AFECTANDO POR ENDE EL SERVICIO QUE SE PRESTA A LA COMUNIDAD.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR EL SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA ELÉCTRICA ORIINALES Y/O GENUINOS, ACTIVIDAD QUE SERÁ MONITOREADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACION	RIESGO DERIVADO DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA POR MEDIO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	RIESGO DERIVADO DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MEPAS.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO, QUE EL OFERENTE CERTIFIQUÉ Y GARANTICÉ LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (05) DIAS HABILES.	1	2	3	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/ SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO/ NOTIFICACIÓN INICIO DE	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SOLICITUD CERTIFICACIÓN OFERENTE/	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS FINANCIEROS: SON (I) EL RIESGO DE CONSECUCIÓN DE FINANCIACIÓN O RIESGO DE LIQUIDEZ PARA OBTENER RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN ESE CASO REPUESTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS E ILUMINARIA.	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO, QUE EL OFERENTE ASUME TODOS LOS POSIBLES GASTOS Y COSTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL.	1	2	3	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/ SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO/ NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SOLICITUD CERTIFICACIÓN OFERENTE/ INFORMES DE	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	SANCION POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO HACIENDOLE CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRÓRROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL